DET N° 12/2024

Memorándum

PARA: **Econ. Diana Beatriz Vera Mercado, Directora**
Dirección de Planificación Económica

DE: **Lic. María Rossana Coronel Solalinde, Jefa**
Departamento de Estudios Técnicos

FECHA: **20 de febrero de 2024.**

REFERENCIA: **LLAMADO M.O.P.C. N° 87/2023,** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN DE CONTINGENCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024. ID N° 438.546.-.

OBJETO: **INFORME ECONOMICO FINANCIERO**

Se pone, a su consideración el Informe de Evaluación Económica Financiera de los oferentes evaluados en el marco del llamado de referencia; el cual se solicitó por medio del Memorándum CEO N° 95/2024 de fecha 16/02/2024; y en atención a la RESOLUCIÓN MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:... *"Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).*

Finalmente, se remite en sobre cerrado 2 (dos) ejemplares del Informe Económico Financiero y las Planillas de cálculo respectivas (originales), a fin de elevar a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

Asunción, 29 de febrero de 2024

AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su consideración y posterior remisión a la Coordinación de Evaluación de Ofertas.

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado
Directora
Dirección de Planificación Económica

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC

Edgar Areval
Analista Financiero
Dpto. Estudios Técnicos - M.O.P.C.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
RECIBIDO
Nombre: Adriana Encina
Fecha: 05-03-24
Hora: 12:20

LLAMADO M.O.P.C. N° 87/2023.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN DE CONTINGENCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024.
ID N° 438.546.-

Asunción, 20 de febrero de 2024

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación de la Capacidad Financiera es realizada en virtud a lo solicitado a través del Memorándum CEO N° 95/2024, remitido en fecha 19/02/2024 el cual solicita *"la designación de los asistentes técnicos profesionales, responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso que nos ocupa" (SIC)*; y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue: ... *"Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).*

II. ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 19 de febrero de 2024, participa la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2
1.-	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	Gs. 249.684.000.-	Gs. 202.692.000.-

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, páginas N° 20 y 21 del PBC. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a- Para contribuyente de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.

b-Para contribuyentes de IRE Simple: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio con datos extraídos de los Formularios 106- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC) de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2020, 2021 y 2022).

c-Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio con datos extraídos de los

Edgar Aceval
Analista Financiero
Dpto. Estudios Técnicos
M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rosalina Coronel C.
Jefe
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Formularios 104- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2020, 2021 y 2022).

d- Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios 120. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2020, 2021 y 2022).

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir el 100% de los requisitos establecidos

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Para contribuyente de IRE General; Fotocopia de Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).
b. Para contribuyentes de IRE Simple, Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada Formulario 501 de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).
c. Para contribuyentes de IRP, Deberán presentar fotocopia de la Declaración Formulario N° 515 y/o 516 de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).
d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán presentar fotocopia de la Declaración Formulario N° 120 de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2020, 2021 y 2022; solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (copias) presentadas por el oferente.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraron los índices establecidos para Contribuyentes del IRE General; debido a que el oferente evaluado se encuentra afectado por dicha obligación fiscal según se constata en la Constancia de RUC disponible en el SIPE.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA PARA CONTRIBUYENTE DEL IRE GENERAL			CRITERIOS
		RATIO DE LIQUIDEZ AC/PC	ENDEUDAMIENTO PT/AT	RENTABILIDAD UDI/C	
1.-	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

PARA CONTRIBUYENTE DEL IRE GENERAL

a) **RATIO DE LIQUIDEZ**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **ENDEUDAMIENTO**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **RENTABILIDAD**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B"

Edgar Aceval
Analista Financiero
Dpto. Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Roxana Coronel L.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

E. con. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente evaluado.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva el presente Informe de evaluación de la Capacidad Económica Financiera del LLAMADO M.O.P.C. LCO N° 87/2023, al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en los Artículos N° 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Edgar Benjamín Aceval Cabrera
Analista Financiero
Departamento de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
División de Estudios Especiales

Lic. María Rossana Coronel Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado
Directora
Dirección de Planificación Económica

Gabinete del Viceministerio de Administración y Finanzas.
Dirección de Planificación Económicas.
Departamento de Estudios Técnicos

LLAMADO MOPC N° 87/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN DE CONTINGENCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024.

ID N° 438.546.-

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

Anexo "A"
RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Anexo "B"
ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Edgar Aceval
Analista Financiero
Dpto. Estudios Técnicos - M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "A"
RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
LLAMADO M.O.P.C. Nº 87/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN DE CONTINGENCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024. ID Nº 438.546.-

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA PARA CONTRIBUYENTE DEL IRE GENERAL						CRITERIOS
		RATIO DE LIQUIDEZ AC/PC Promedio de los balances de los últimos tres años (2022,2021,2020) ≥ 1		ENDEUDAMIENTO PT/AT Promedio de los balances de los últimos tres años (2022,2021,2020) ≤ 0,80		RENTABILIDAD UDI/C Promedio de los balances de los últimos tres años (2022,2021,2020) No debera ser negativo		
1.-	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	3	C	0,40	C	26,33%	C	CUMPLE

Edgar Arceval
Analista Financiero
Dpto. Estudios Técnicos - M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes García
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Roxsana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 87/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN DE CONTINGENCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024. ID N° 438.546.-

2.- EMPRESA:	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANIES

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

BALANCE GENERAL	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
1.- DISPONIBILIDADES	6.624.895.336	25.538.387.432	25.906.083.403
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.- CREDITOS	28.370.776.388	30.688.199.450	21.721.168.350
4.- INVENTARIOS	17.422.868.509	11.416.217.050	13.026.591.699
5.- GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	1.464.712.591	865.376.455	127.561.868
6.- OTROS ACTIVOS	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	53.883.252.824	68.508.180.387	60.781.405.320
ACTIVO NO CORRIENTE			
1.- CREDITOS A LARGO PLAZO	391.374.027	381.574.669	-
2.- INVERSIONES A LARGO PLAZO	45.765.530.183	35.635.403.311	38.015.575.299
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.750.756.555	12.166.985.916	11.119.419.452
4.- CARGOS DIFERIDOS	94.136.240	36.657.789	27.157.789
5.- ACTIVOS INTANGIBLES	2.931.948.118	2.747.429.056	3.077.547.719
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	65.933.745.123	50.968.050.741	52.239.700.259
ACTIVO TOTAL	119.816.997.947	119.476.231.128	113.021.105.579
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
1.- ACREEDORES COMERCIALES	12.833.544.012	11.649.980.024	10.980.055.469
2.- DEUDAS COMERCIALES	-	-	-
3.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.081.620.417	2.091.940.170	34.434.831.401
4.- PROVISIONES	-	-	-
5.- INGRESOS DIFERIDOS	4.020.712.127	3.686.019.512	2.309.541.450
TOTAL PASIVO CORRIENTE	18.935.876.556	17.427.939.706	47.724.428.320
PASIVO NO CORRIENTE			
1.- ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	26.244.695.162	30.275.899.622	88.200.327
2.- DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	-
3.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-	-
4.- PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-	-
5.- INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	26.244.695.162	30.275.899.622	88.200.327
PASIVO TOTAL	45.180.571.718	47.703.839.328	47.812.628.647
PATRIMONIO NETO			
1.- CAPITAL	35.000.000.000	34.950.000.000	13.000.000.000
2.- RESERVAS	30.675.361.718	26.972.886.450	48.933.395.961
3.- RESULTADO ACUMULADO	-	-	-
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	8.961.064.511	9.849.505.350	3.275.080.971
TOTAL PATRIMONIO NETO	74.636.426.229	71.772.391.800	65.208.476.932
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	119.816.997.947	119.476.231.128	113.021.105.579
	-	-	-

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA		CÁLCULOS FINANCIEROS						Coeficientes Promedio	INDICES
Índices Financieros	Fórmula	Año 2022		Año 2021		Año 2020			
1) RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	53.883.252.824 / 18.935.876.556	3	68.508.180.387 / 17.427.939.706	4	60.781.405.320 / 47.724.428.320	1	3	Cumple
2) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	45.180.571.718 / 119.816.997.947	0,38	47.703.839.328 / 119.476.231.128	0,40	47.812.628.647 / 113.021.105.579	0,42	0,40	Cumple
3) RENTABILIDAD	Utilidad despúes del Impuesto / Capital	8.961.064.511 / 35.000.000.000	25,60%	9.849.505.350 / 34.950.000.000	28,18%	3.275.080.971 / 13.000.000.000	25,19%	26,33%	Cumple

Edgar Aceval
Analista Financiero
Dpto. Estudios Técnicos - M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes Garcia
Jefe Interino
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Roxana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica